

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-01147
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	07/02/2022 18:09:10	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

## Resolución N° 015/2022

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 4/2021, cuyo objeto es la contratación de un servicio de mantenimiento eléctrico para sedes de la Fiscalía General de la Nación de los departamentos de Montevideo y Canelones.

**RESULTANDO:** 1) Que por Resolución N° 137/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021, la misma fue adjudicada a la firma a STEIN LARROSA FREDERICK LUIS, por un plazo de seis meses.

2) Que se encuentra próximo el vencimiento del plazo de la mencionada licitación.

**CONSIDERANDO:** 1) Que se trata de una prestación de suma importancia para la Institución, y habiendo manifestado el equipo de Arquitectura que el servicio prestado ha sido correcto, se entiende pertinente proceder a su ampliación.

2) Que en el marco de lo establecido en el artículo 74 del TOCAF (Decreto N° 150/012), se requirió el acuerdo de la empresa adjudicataria para ampliar en un 100% el objeto de la licitación, la cual manifestó su conformidad al respecto.

3) Que el Departamento Financiero Contable confeccionó el documento de Afectación de Crédito N° 74.

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 29 y siguientes y artículo 74 del TOCAF (Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012) y Resolución N° 615/2021 de 30 de agosto de 2021;

### LASECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

1º) **AMPLIAR**, la Licitación Abreviada N° 4/2021, cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas para sedes de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Montevideo y en el departamento de Canelones, a la empresa STEIN LARROSA FREDERICK LUIS por un valor mensual de \$ 58.000 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil) IVA exento.

2º) **EL** monto total de lo adjudicado por un plazo de seis meses, asciende a la suma de hasta \$ 348.000 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y ocho mil) IVA exento, cuya imputación será con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", proyecto 000, objeto del gasto 271 "De

inmuebles e instalaciones”.

**3º) PASAR** estas actuaciones a Adquisiciones y Proveduría a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

AMM/md

Firmante:
Alejandra Mendez